



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:ayuntamiento@herencia.es

## RESOLUCIÓN DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a **RESOLVER**:

Convoco a los Sres/as Concejales/as a la Sesión Ordinaria del Pleno que habrá de tener lugar en primera convocatoria el **Día 31 DE AGOSTO DE 2017**, a las **20:00 horas**.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse en la fecha indicada lo será en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera. Y todo ello con sujeción al siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Creación y composición de Comisión de Deslinde.
3. Modificación Reglamento de Régimen interno del Centro Ocupacional y Centro de Día de Herencia.
4. Dar cuenta de delegación y modificación de delegaciones de competencias.
5. Sustitución retribución cargo con dedicación parcial.
6. Modificación Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI Urbana).
7. Resoluciones de la Alcaldía e información de interés.
8. Ruegos y Preguntas.

Dado en Herencia, a 23 de agosto de 2017.

El Alcalde-Presidente

Ante mí: La Secretaria

Sergio García-Navas Corrales (1 de 2)  
Alcalde-Presidente  
Fecha Firma: 25/08/2017  
HASH: a82927f0d0c0c9cb73e7b20aed00e82a1

Ana Solera Lama (2 de 2)  
Secretaria General  
Fecha Firma: 25/08/2017  
HASH: 3b43e2b4312b7893ed3bd4f3f3e1de8e

